

INFORME DEL SEGUNDO GRUPO DE TRABAJO (GT2) DE FICHAS DE MÉRITOS

Proyecto de modificación de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil

Junta Directiva Nacional · Reunión de 1 de octubre de 2026

1. QUÉ ENCONTRARÁS EN ESTE INFORME

El 1 de octubre de 2026 se celebró el segundo grupo de trabajo (GT2) sobre la modificación de las fichas de méritos. La Administración repasó, asociación por asociación, las propuestas recibidas y comunicó cuáles acepta, cuáles acepta solo en parte, cuáles rechaza y cuáles siguen pendientes de valoración por la unidad responsable de cada ficha.

Este informe explica, de forma ordenada, qué ha ocurrido con cada una de las propuestas que AUGC elevó en su escrito de alegaciones de 21 de septiembre (elaborado a partir de más de cuarenta aportaciones de afiliadas y afiliados). Para cada propuesta se indica la ficha por su código y por su nombre, la unidad, el puesto, los empleos a los que afecta y el apartado en el que puntuará. También se explica por qué se han rechazado algunas y qué tiene que hacer quien quiera que se valore una titulación o un curso que hoy no figura en el catálogo de la Guardia Civil.

Lo esencial, en pocas líneas

- **Aceptadas:** el Curso Alfil de Gestión Económico-Financiera en las planas mayores de comandancia, compañía y sección (ficha 02090100); la Criminología en los laboratorios de criminalística de zona (ficha 02050408); y la equiparación a 100 puntos de los Grados en Informática de Gestión en la ficha de los GATI (04020105), esta última a falta de la confirmación formal del Mando de Apoyo.
- **Aceptadas en parte:** el Técnico Superior en Transporte y Logística (sí en Tráfico y en Fiscal y Fronteras, pendiente en el Mando de Apoyo); el Técnico Superior en Automoción (sí en dos fichas del Servicio de Material Móvil, pendiente en el resto); y el Grado en Información y Documentación (sí en planas mayores, no en la ficha 02060403).
- **Máster en Prevención de Riesgos Laborales:** ya puntúa a través de una agrupación presente en 88 fichas. El caso concreto planteado por un afiliado está en informe de la Jefatura de Enseñanza.
- **No aceptadas:** Psicología en el Servicio Cinológico, Química en Fiscal y Fronteras, el curso de competencias digitales de la Universidad Nebrija, las titulaciones de electrónica y la especialidad de la ARS en la ficha de motorista de Tráfico, la condición de deportista de alto nivel en Intervención de Armas y los cursos ADR de centros externos.
- **Pendientes para el 21 de octubre:** Enfermería y Ciencias del Deporte en las USECIC, la equiparación de destacamento y subsector en la reserva de Tráfico, la permanencia en atestados, Ingeniería Mecánica en el Servicio Marítimo y los cursos propios de Tráfico.
- **Drones:** el curso Piloto a Distancia STS (código Z6055) sigue puntuando en las 24 fichas en las que ya lo hacía. Los certificados STS europeos están en estudio y no sustituyen automáticamente al anterior.
- **Antigüedad:** no se acepta una subida general, pero en varias fichas se están trasladando 2,5 puntos de los informes personales a la antigüedad en el empleo.

- **Titulaciones y cursos que no constan en el catálogo:** la Administración no los valora de oficio. Cada persona interesada debe solicitarlo a la Jefatura de Enseñanza con la documentación completa (apartado 9 de este informe).

Aviso sobre el alcance de este informe: lo que aquí se recoge es lo expuesto verbalmente en la reunión. La Administración se comprometió a remitir en los días siguientes el texto actualizado, con las propuestas de cada asociación marcadas por colores y la respuesta a cada una. Las puntuaciones y los códigos definitivos serán los de ese texto. AUGC lo contrastará punto por punto y comunicará cualquier diferencia.

2. CLAVES PARA ENTENDER UNA FICHA DE MÉRITOS

Cada puesto de trabajo que se cubre por concurso de méritos tiene una ficha de referencia, identificada por un código de ocho cifras (por ejemplo, 02070105). La ficha dice qué méritos cuentan para ese puesto y cuánto pesa cada uno, hasta un total de 100 puntos. Antes de leer el resto del informe conviene tener claras cuatro ideas.

Cuadro 1. Apartados de una ficha de méritos

Apartado	Qué valora	Ejemplo
21.a)	Antigüedad en el empleo (entre 10 y 25 puntos de la ficha)	Años de servicio en el empleo actual
21.b)	Recompensas y felicitaciones	Condecoraciones, felicitaciones anotadas
21.c)	Nivel académico	Nivel de estudios más alto acreditado
21.d)	Informes personales (IPECGUCI)	Calificaciones anuales
22.a)	Aptitudes y especialidades: cursos de la enseñanza de perfeccionamiento de la Guardia Civil y cursos declarados de interés	Curso Alfíl, Piloto a Distancia STS, cursos de atestados
22.b)	Idiomas extranjeros	Inglés, francés (perfil SLP)
22.c)	Títulos oficiales del sistema educativo general	Grados, másteres oficiales y ciclos de formación profesional
22.d)	Antigüedad en destinos o comisiones de servicio en la especialidad	Años como motorista o en atestados
22.e)	Antigüedad en destinos con cometidos y funciones similares	Años como comandante de puesto
22.f)	Condición de deportista de alto nivel o de élite (hasta 2 puntos)	Grupos del Real Decreto 971/2007

- **Lo que puntúa es el código, no el nombre.** Cada curso y cada titulación están grabados en el sistema con un código (por ejemplo, EN005 o Z6055). Si tu título tiene un nombre parecido pero está grabado con otro código, no puntúa. Por eso es tan importante comprobar con qué código consta tu formación en tu expediente.
- **Las agrupaciones.** Una agrupación es un conjunto de títulos o cursos equivalentes que puntúan como uno solo (por ejemplo, "Licenciaturas y Grados en Criminología" reúne siete códigos). Cuando la Administración acepta una titulación, lo habitual es que incorpore la agrupación entera. Y al revés: si tu código no está dentro de la agrupación, hay que pedir primero que se incorpore.
- **La cifra de la casilla no son puntos del concurso.** El número que acompaña a cada título o curso (100,00; 60,00; 2,35) solo ordena los méritos dentro de su apartado. Esa cifra se compara con el umbral de normalización del empleo y se convierte en la parte proporcional del peso que la ficha da al apartado.

Ejemplo: en la ficha 02050408 el apartado 22.c) pesa 7,5 puntos sobre 100, de modo que un grado valorado con 100,00 aporta, como máximo, esos 7,5 puntos.

- **Quién decide.** Cada ficha tiene una unidad responsable (Agrupación de Tráfico, Mando de Apoyo, Fiscal y Fronteras, etcétera) que valora si un mérito encaja en el perfil del puesto. Por eso una misma titulación puede aceptarse en una ficha y rechazarse en otra, y por eso varias propuestas siguen pendientes de la respuesta de una unidad concreta.

3. CALENDARIO

Cuadro 2. Hitos de la tramitación

Hito	Contenido	Fecha
GT1	Presentación del borrador y primera ronda de propuestas	15 de septiembre de 2026
GT2	Respuesta de la Administración a las propuestas de cada asociación	1 de octubre de 2026
Texto actualizado	Remisión del borrador con las propuestas por colores y su respuesta	Días siguientes al GT2
GT3	Último grupo de trabajo. Respuesta a todo lo que ha quedado pendiente	21 de octubre de 2026, 10:00 horas
Comisión de Normativa	Informe de la Comisión de Normativa del Consejo de la Guardia Civil	24 de noviembre de 2026
Pleno del Consejo	Informe del Pleno del Consejo de la Guardia Civil	16 de diciembre de 2026
Entrada en vigor	Al mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Guardia Civil	Prevista para 2027

4. LAS PROPUESTAS DE AUGC, DE UN VISTAZO

La numeración es la misma que la del escrito de alegaciones de AUGC, para que cada afiliada o afiliado pueda localizar su aportación. El detalle de cada una se desarrolla en los apartados siguientes.

Cuadro 3. Estado de cada propuesta tras el GT2

Nº	Propuesta de AUGC	Ficha o ámbito	Estado
1	Grados en Informática de Gestión a 100 puntos	04020105, Especialista GATI	Aceptada, falta confirmación del Mando de Apoyo
2	Técnico Superior en Transporte y Logística	Tráfico, Fiscal y Fronteras y Mando de Apoyo (ocho fichas)	Aceptada en parte
3	Técnico Superior en Automoción	Servicio de Material Móvil (seis fichas)	Aceptada en parte
4	Licenciatura o Grado en Psicología	02030409 y 02030402, Servicio Cinológico	No aceptada
5	Licenciatura o Grado en Química	02060410, Fiscal y Fronteras	No aceptada

Nº	Propuesta de AUGC	Ficha o ámbito	Estado
6	Curso Alfil de Gestión Económico-Financiera, nivel básico (EN005)	02090100, Plana Mayor de Comandancia, Compañía y Sección	Aceptada
7	Curso de Competencias Digitales Básicas de la Universidad Nebrija	Fichas que bareman el curso XO081	No aceptada
8	Grado en Información y Documentación	02090100, 02060403 y 04030103	Aceptada en parte
9	Máster Universitario Oficial en Prevención de Riesgos Laborales	02030105 y fichas afines	Ya puntúa por agrupación. Caso individual en informe
10	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y Técnico en Equipos Electrónicos	02070105, Motorista de Tráfico	No aceptada
11	Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible y Monitor de Escuela de Conductores	02070105 y 02070106, Tráfico	Falta el paso previo (Jefatura de Enseñanza)
12	Especialidad de la Agrupación de Reserva y Seguridad como aptitud valorable	02070105, Motorista de Tráfico	No aceptada
13	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Técnico Superior de la familia deportiva	02090200, USECIC	Pendiente (GT3)
14	Equiparar el año en destacamento (0,50) al de plana de subsector (1,00)	02070401, Reserva de la Agrupación de Tráfico	Pendiente (GT3)
15	Elevar de 0,50 a 1,00 la permanencia en atestados	02070203 y 02070204, Tráfico	Pendiente (GT3)
16	Diplomatura y Grado en Enfermería	02090200, USECIC	Pendiente (GT3)
17	Licenciaturas y Grados en Criminología	02050408, Laboratorio de Criminalística UPJZ	Aceptada
18	Grado en Ingeniería Mecánica (GRU88)	02060303, Mecánico Marinero del Servicio Marítimo	Pendiente (GT3)
19	Técnico Superior en Administración y Finanzas	02060410 y fichas de Fiscal y Fronteras	Sin respuesta expresa. Se reclamará
20	Grado en ADE y Técnico en Gestión Administrativa	04040401, Destacamentos de Armamento	Sin respuesta expresa. Se reclamará
21	Condición de deportista de alto nivel o de élite	02020200, Intervención de Armas y Explosivos	No aceptada
22	Cursos propios de captación de imágenes desde helicóptero, apoyo aéreo y cinemómetros	Fichas de Tráfico	Pendiente (GT3)
23 a 28, 30 y 31	Certificado profesional de instrucción canina, curso SA-20, curso de Protección Civil, habilitaciones de formador, aptitud pedagógica, instructor de tiro, APTIS y chino HSK	Varias fichas	Falta el paso previo (Jefatura de Enseñanza)

Nº	Propuesta de AUGC	Ficha o ámbito	Estado
29	Cursos de mercancías peligrosas (ADR) de centros externos	Fichas de Tráfico	No aceptada
32	Piloto de drones y certificados STS europeos	Transversal	En estudio
33	Simulación con cero puntos pese a tener el máster en prevención	02030105	Ya puntúa por agrupación. Caso individual en informe
2.3	Aclaración sobre Conducciones Especiales y Sección de Transportes	02090101 y 02090102	Aclarada
5.1 a 5.4	Propuestas transversales (antigüedad en la especialidad, coherencia entre fichas, jerarquía formativa y acceso igualitario)	Todas las fichas	Respondidas sin compromiso de cambio

5. PROPUESTAS ACEPTADAS: DÓNDE VAN A PUNTUAR

Propuesta 6. Curso Alfil de Gestión Económico-Financiera, nivel básico (código EN005)	
Estado	ACEPTADA
Qué pedimos	Que el curso Alfil económico-financiero puntuase en la ficha igual que su equivalente de gestión logística (EN006), que ya se valoraba. Son dos variantes del mismo programa, con el mismo nivel y la misma carga lectiva.
Qué se ha aceptado	Su incorporación a la ficha con 2,35 puntos . La Administración indicó que ya consta en el texto.
Ficha	02090100, Plana Mayor de Comandancia, Compañía y Sección. Función: Mando/Plana Mayor.
Apartado	22.a) Aptitudes y especialidades (enseñanza de perfeccionamiento).
Empleos afectados	Los puestos de plana mayor que recoge la ficha. El borrador en nuestro poder no reproduce la ficha completa, de modo que el detalle por empleos se confirmará con el texto actualizado.
A quién beneficia	A quien tenga anotado el curso EN005 y concurse a un puesto de plana mayor de comandancia, compañía o sección.
Para saber más	Coincidía con la petición de otra asociación. En este mismo proyecto la ficha incorpora además el Curso de Analista SAEX (EZ003), con 9,40 puntos.

Propuesta 17. Licenciaturas y Grados en Criminología en los laboratorios de zona	
Estado	ACEPTADA
Qué pedimos	Que la agrupación de Criminología puntuase en la ficha de los laboratorios de criminalística de zona igual que en la del Servicio de Criminalística (ficha 02050302), donde vale 100,00. Son puestos de la misma naturaleza y no había motivo para tratarlos distinto.
Qué se ha aceptado	Su inclusión en la ficha de técnica operativa de criminalística. La Administración indicó que ya está incorporada al texto, al entender que se ajusta al perfil y que interesa a la unidad.
Ficha	02050408, Laboratorio de Criminalística de la Unidad de Policía Judicial de Zona (UPJZ). Puesto: Especialista de Criminalística. Requisito de cualificación: Criminalística, Técnica Operativa.

Apartado	22.c) Títulos oficiales del sistema educativo general. En esta ficha el apartado pesa 7,5 puntos sobre 100.
Empleos afectados	Subteniente y brigada, sargento primero y sargento, cabo primero y cabo, y guardia civil.
Códigos que puntúan	GRU15, GRU23, GU002, GU059, SJ104, SJ136 y SJ138.
Puntuación	AUGC pidió 100,00, la misma que en la ficha 02050302. La cifra exacta se confirmará en el texto actualizado.
Para saber más	AUGC pidió además aplicar el mismo criterio a cualquier otra ficha de laboratorio con la misma omisión. Se comprobará en el texto si se ha extendido.

Propuesta 1. Grados en Informática de Gestión a 100 puntos	
Estado	ACEPTADA, A FALTA DE LA CONFIRMACIÓN FORMAL DEL MANDO DE APOYO
Qué pedimos	Que la agrupación "Grados en Informática de Gestión" valiese 100,00 puntos, como el resto de grados de informática, y no 80,00. Es la rama con más afinidad con el puesto.
Qué se respondió	No hay inconveniente. Solo falta la confirmación formal del Mando de Apoyo, que es el responsable de la ficha. El borrador de trabajo ya recoge la agrupación con 100,00 puntos , marcada como modificación.
Ficha	04020105, Especialista GATI (apoyo en tecnologías de la información). Especialidad: Tecnologías de la Información. Requisito de cualificación: GATI.
Unidades y puestos	Centro de Coordinación Regional de Canarias, GATI, Jefatura de Servicios Técnicos, Servicio de Telecomunicaciones, Servicio de Retribuciones, Plana Mayor del Servicio de Material Móvil, Departamento de Logística y Apoyo, Colegio de Guardias Jóvenes, Servicio de Innovación Tecnológica y Seguridad de la Información, Servicio Cinológico y Remonta e Intervención Central de Armas y Explosivos. Puestos de especialista GATI, jefe de GATI, operador CAU y reserva especialista.
Apartado	22.c) Títulos oficiales del sistema educativo general. En esta ficha el apartado pesa 10 puntos sobre 100.
Empleos afectados	Subteniente y brigada, sargento primero y sargento, cabo primero y cabo, y guardia civil.
Códigos que puntúan	ET037, ET066, GRU38 y SJ552.

Propuestas 9 y 33. Máster Universitario Oficial en Prevención de Riesgos Laborales	
Estado	YA PUNTÚA POR AGRUPACIÓN. EL CASO INDIVIDUAL ESTÁ EN INFORME DE ENSEÑANZA
Qué pedimos	La inclusión del máster en la ficha 02030105 y en las demás fichas con funciones de prevención, y la revisión de una simulación de méritos que asignaba cero puntos en el apartado 22.c) a un afiliado que tiene ese máster.
Qué se respondió	El máster no se valora como título suelto, sino dentro de la agrupación " Títulos de nivel superior en prevención de riesgos laborales ", que ya puntúa en 88 fichas , entre ellas la 02030105. Revisada la simulación, el problema es que el título del afiliado está grabado con un código que no forma parte de esa agrupación.
Qué se va a hacer	La Administración ha pedido informe a la Jefatura de Enseñanza. Si el título es equivalente, se incorporará directamente a la agrupación y pasará a puntuar en las 88 fichas, sin más trámite.

Códigos que hoy forman la agrupación	MU084, MU243, SJ241, SJ301, SJ344, TCS06, TCS11, TCS12, TCS13 y TCS20.
Cuánto vale	Depende de cada ficha. Por ejemplo, 80,00 en la ficha 02070105 (motorista de Tráfico) y 60,00 en las fichas 02070204 (atestados de la Agrupación de Tráfico) y 04020105 (especialista GATI).
Qué debes hacer	Si tienes un máster o un título superior en prevención y no te puntúa, comprueba con qué código consta en tu expediente. Si no es uno de los anteriores, sigue los pasos del apartado 9 y comunícalo a AUGC.

6. PROPUESTAS ACEPTADAS SOLO EN PARTE

Propuesta 2. Técnico Superior en Transporte y Logística	
Estado	ACEPTADA EN TRÁFICO Y EN FISCAL Y FRONTERAS. PENDIENTE EN EL MANDO DE APOYO
Qué pedimos	La inclusión de este título de formación profesional de grado superior en ocho fichas con cometidos logísticos, fiscales y de material móvil.
Qué se ha aceptado	No entra como título suelto, sino como una agrupación de títulos técnicos de gestión del transporte, de modo que puntuarán todos los códigos de esa familia. Se acepta en las fichas propuestas de los bloques 0207 (Agrupación de Tráfico) y 0206 (Fiscal y Fronteras).
Fichas donde se acepta	02070204, Agrupación de Tráfico. Unidades: Secretaría de Mando, Área de Operaciones, Área de Recursos Humanos, Área de Recursos Materiales y Sección de Estudios y Análisis Estadísticos. Puesto: Atestados de Tráfico. Requisito: Tráfico Atestados (nivel C). Empleos: subteniente y brigada, sargento primero y sargento, cabo primero y cabo, y guardia civil. El apartado 22.c) pesa 15 puntos sobre 100. 02060410, Fiscal y Fronteras (Equipo de Análisis e Investigación del Estrecho y unidades de Fiscal y Fronteras). Empleos según la ficha consolidada, que no figura en el anexo del borrador.
Fichas pendientes	Las del Mando de Apoyo: 04020102 (Departamento de Logística y Apoyo), 04040111 (Servicio de Abastecimiento) y 04040303, 04040307, 04040308 y 04040310 (Servicio de Material Móvil). Se espera respuesta en el GT3.
Apartado y puntuación	22.c) Títulos oficiales del sistema educativo general. La puntuación no se indicó en la reunión y se confirmará en el texto.

Propuesta 3. Técnico Superior en Automoción	
Estado	ACEPTADA EN DOS FICHAS. EL RESTO, PENDIENTE DEL MANDO DE APOYO
Qué pedimos	Que el ciclo de grado superior puntúe, como mínimo, igual que el de grado medio que ya se valora. Hoy puntúa el título inferior y no el superior, lo que invierte la jerarquía formativa.
Qué se ha aceptado	Su inclusión en las fichas terminadas en 03 y 06, es decir, 04040303 y 04040306 , según indicó en la reunión el mando responsable de la parte que le afecta.
Fichas pendientes	04040301, 04040304, 04040307 y 04040308, a la espera del visto bueno del Mando de Apoyo. Se espera respuesta en el GT3.
Unidad y especialidad	Servicio de Material Móvil, especialidad de Automovilismo. Las fichas 04040303 y 04040306 no figuran en el anexo del borrador, por lo que el detalle de empleos se confirmará con el texto actualizado.

Apartado	22.c) Títulos oficiales del sistema educativo general.
Para saber más	En el catálogo existe ya la agrupación "Títulos Técnicos en Automoción" (TCE07, TCE11, TCE14, TCE15, TCE27, TCE60 y TCS30), que vale 60,00 en fichas de Tráfico, frente a "Títulos Técnicos en Electromecánica de Vehículos Automóviles" (SJ445, SJ446, SJ447 y TCA06), que vale 50,00. Lo previsible es que la aceptación se haga incorporando esa agrupación.

Propuesta 8. Grado en Información y Documentación	
Estado	ACEPTADA EN PLANAS MAYORES. NO ACEPTADA EN LA FICHA 02060403
Qué pedimos	Su inclusión en las fichas de mando, plana mayor y secretarías, porque sus contenidos (gestión documental, archivo, tratamiento y seguridad de la información) coinciden con el trabajo real de las planas mayores.
Dónde se acepta	02090100, Plana Mayor de Comandancia, Compañía y Sección (Mando/Plana Mayor), con 80,00 puntos en el apartado 22.c).
Dónde no se acepta	02060403 (ficha de mando, plana mayor y secretarías del bloque 0206, ámbito de Fiscal y Fronteras). La unidad responsable ha estimado que no se ajusta al perfil del puesto.
Sin respuesta expresa	04030103 (Servicio de Gestión Económica, Asuntos Económicos y Contratación, subteniente y brigada). Se comprobará en el texto.
Códigos que puntúan	Agrupación "Licenciaturas y Grados en Información y Documentación": GRU40, SJ013 y SJ028.

7. PROPUESTAS NO ACEPTADAS Y MOTIVO

En todos los casos el argumento de fondo de la Administración es el mismo: cada ficha se ajusta al perfil del puesto y es la unidad responsable la que decide qué formación le interesa. AUGC sostiene que esa decisión debe estar motivada cuando una misma titulación se valora en fichas de igual función, y así lo seguirá reclamando.

Cuadro 4. Propuestas rechazadas

Nº y propuesta	Ficha	Motivo dado por la Administración	Por qué lo propuso AUGC
4. Psicología	02030409 (guía de perros y jefe de grupo cinológico) y 02030402 (profesor del Centro de Adiestramiento). Servicio Cinológico	Ya se valoró en grupos anteriores y se ha vuelto a rechazar. La unidad no la considera de interés para el perfil.	La convocatoria del X Curso de Guías de Perros valora la Psicología con el mayor baremo. Es incoherente premiarla para seleccionar al personal y no para adjudicar el destino.
5. Química	02060410. Fiscal y Fronteras	No encaja en el perfil ni en los intereses que la unidad considera estratégicos.	La ficha ya valora titulaciones analíticas como Criminología, y la Química se aplica al control de precursores, hidrocarburos y mercancías.

Nº y propuesta	Ficha	Motivo dado por la Administración	Por qué lo propuso AUGC
7. Competencias digitales de la Universidad Nebrija	Fichas con el curso XO081	Se valoró con informe de la Jefatura de Enseñanza y no es equivalente al curso de la Guardia Civil. No se van a añadir competencias digitales genéricas. Cualquier curso nuevo necesita informe de Enseñanza y, si es equivalente, entra en la agrupación.	La actividad fue declarada de interés (Resolución número 948, de 16 de diciembre de 2025). El obstáculo no es el interés, sino la equivalencia de horas y contenidos.
10. Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y Técnico en Equipos Electrónicos	02070105. Motorista de Tráfico y segundo jefe de destacamento	La Agrupación de Tráfico no lo acepta. Las competencias de esas titulaciones no se consideran ajustadas al perfil del puesto.	El puesto maneja a diario cinemómetros, etilómetros y equipos de captación de imagen.
12. Especialidad de la ARS	02070105. Motorista de Tráfico	Se considera una función genérica, que ya se valora como especialidad en sus propias fichas, pero no un mérito específico de Tráfico.	La ARS participa en dispositivos operativos en carretera, con cometidos de control y regulación.
21. Deportista de alto nivel o de élite	02020200. Intervención de Armas y Explosivos, apartado 22.f)	La condición no guarda relación con las funciones del puesto.	El apartado existe en la norma, pero no tiene puntos asignados. AUGC defendió en la reunión que afecta a muy pocas personas y que reconocerlo aporta prestigio a la Institución.
29. Cursos ADR de centros externos	Fichas de Tráfico	Solo puntúan los cursos de la Guardia Civil (agrupación "Transporte de mercancías peligrosas", códigos XG005 y XG027). Los de centros privados sin amparo normativo no puntúan, ni tampoco los permisos de conducción o la autorización ADR. Se abrirá un estudio con Enseñanza y el Mando de Apoyo sobre la equivalencia con los títulos de autoescuela, sin plazo cierto.	Propuesta ya planteada en el GT1. La formación ADR de centros autorizados tiene un contenido equiparable al del curso propio de mercancías peligrosas.

8. PROPUESTAS PENDIENTES PARA EL GT3 DEL 21 DE OCTUBRE

Son propuestas sobre las que la unidad responsable de la ficha aún no ha contestado. La Administración se comprometió a traer la respuesta al último grupo de trabajo.

Cuadro 5. Propuestas de AUGC pendientes de respuesta

Nº y propuesta	Ficha, puesto y apartado	Situación
13. Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Técnico Superior de la familia deportiva	02090200, Unidad de Seguridad Ciudadana (USECIC), seguridad ciudadana y segundo jefe de USECIC. Apartado 22.c)	Pendiente. Ya existe una agrupación de ciencias del deporte y, si se acepta, entraría completa. Juega a favor que la propia Administración reconoció que este apartado solo tiene hoy una titulación (Técnico en Emergencias Sanitarias, 50,00) y que estudia añadir otras.
16. Diplomatura y Grado en Enfermería (ES012 y GRU28)	02090200, USECIC. Apartado 22.c)	Pendiente, por la misma razón. El proyecto ya incorpora esta agrupación a ocho fichas del Servicio Marítimo.
14. Equiparar el año en destacamento (0,50) al de plana de subsector (1,00)	02070401, Reserva de la Agrupación de Tráfico. Apartados 22.d) y 22.e)	Pendiente. AUGC insistió en la reunión: las funciones son semejantes, las demarcaciones se solapan y la diferencia cierra de hecho el acceso del personal de destacamento a la reserva. La Administración tomó nota para el GT3.
15. Elevar de 0,50 a 1,00 la permanencia en atestados	02070203 (Suboficial de Tráfico: subteniente, brigada, sargento primero y sargento) y 02070204 (Atestados de Tráfico: de subteniente a guardia civil). Apartado 22.d)	Pendiente de la Agrupación de Tráfico.
18. Grado en Ingeniería Mecánica (GRU88)	02060303, Mecánico Marinero del Servicio Marítimo. Apartado 22.c)	Pendiente. El proyecto ya integra el código GRU88 en la agrupación "Grados en Ingeniería Industrial", de modo que bastaría con llevar esa agrupación a la ficha.
22. Cursos propios de captación de imágenes desde helicóptero, apoyo aéreo y cinemómetros	Fichas de la especialidad de Tráfico. Apartado 22.a)	Pendiente. La unidad aún no ha contestado.
19. Técnico Superior en Administración y Finanzas	02060410 y fichas de Fiscal y Fronteras con cometidos documentales. Apartado 22.c)	No hubo respuesta expresa. A petición de otra asociación sí se ha incorporado esta familia a varias fichas de gestión económica. AUGC reclamará la respuesta.
20. Grado en ADE y Técnico en Gestión Administrativa	04040401, Destacamentos de Armamento. Apartado 22.c)	No hubo respuesta expresa. AUGC reclamará la respuesta.
1, 2 y 3 (parte del Mando de Apoyo)	Fichas 0402 y 0404 citadas en los apartados 5 y 6	Pendientes del visto bueno del Mando de Apoyo.

9. SI TU TITULACIÓN O TU CURSO NO CONSTA EN EL CATÁLOGO: QUÉ TIENES QUE HACER

Esta es la parte más importante para quien propuso la inclusión de una titulación o de un curso. La respuesta de la Administración fue clara: **la Secretaría Técnica no puede valorar de oficio una formación que no está grabada en el sistema**. No dispone del título, ni del plan de estudios, ni del certificado, y sin esa documentación no puede pedir informe a nadie.

El paso previo, imprescindible, es que la formación se declare **de interés para la Guardia Civil** y quede dada de alta con un código. Eso corresponde a la **Jefatura de Enseñanza**, y tiene que pedirlo la persona titular, de forma individual y con la documentación completa. Solo después la unidad responsable de cada ficha decide si la incluye y con cuántos puntos.

9.1. El camino, paso a paso

1. **Comprueba si ya existe.** Consulta la relación de titulaciones y agrupaciones publicada en la Intranet (Publicidad, Normativa, Normativa de personal, Carrera profesional, Destinos) y mira en tu expediente con qué código consta tu formación. Si el código ya está en una agrupación, no tienes que hacer nada más.
2. **Solicita la declaración de interés.** Dirige una instancia a la Jefatura de Enseñanza, por conducto reglamentario, pidiendo que la titulación o el curso se declare de interés para la Guardia Civil, que se anote en tu expediente y que se valore su inclusión en las fichas que indiques.
3. **Acompaña la documentación completa** (relación del apartado 9.2). Una solicitud incompleta no se valora.
4. **La Jefatura de Enseñanza informa.** Analiza la carga lectiva y los contenidos. Si existe un curso equivalente ya baremado, la formación se incorpora directamente a su agrupación. Si no, se tramita la declaración de interés (informe de Enseñanza y acuerdo de la Junta de Valoración), se publica en el Boletín Oficial de la Guardia Civil y se le asigna un código.
5. **La unidad responsable de la ficha decide.** Con la formación ya codificada, la unidad valora si encaja en el perfil del puesto y con qué puntuación. La inclusión se lleva a la revisión anual de las fichas.
6. **Envía copia a AUGC.** La Administración admitió que la asociación puede centralizar las peticiones, siempre que cada una lleve la documentación de la persona interesada. Con la copia, AUGC podrá defender la inclusión en el grupo de trabajo y hacer el seguimiento.

9.2. Documentación que debes presentar

- **El título o certificado oficial**, copia completa por ambas caras. Si aún no se ha expedido, el resguardo del pago de las tasas de expedición.
- **La certificación académica personal**, con las asignaturas o módulos cursados y las calificaciones.
- **El plan de estudios o programa completo**: módulos o asignaturas, contenidos, competencias y resultados de aprendizaje.
- **La carga lectiva**: horas totales o créditos ECTS, duración, fechas de realización, modalidad (presencial, semipresencial o a distancia) y sistema de evaluación.
- **La norma que ampara la formación**: el real decreto que establece el título (formación profesional y certificados profesionales), la publicación oficial del plan de estudios y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (títulos universitarios), o la resolución de convocatoria (cursos de organismos públicos).
- **El nivel de la titulación** en el marco de cualificaciones (MECES o MECU), cuando lo tenga.
- **Los datos del centro** que imparte la formación y de la entidad que expide el título, con su autorización o acreditación oficial.

- **Una breve memoria justificativa:** para qué fichas se pide (código de la ficha y apartado, 22.a o 22.c), qué relación tienen los contenidos con los cometidos del puesto y qué precedentes existen (fichas en las que ya puntúa una formación igual o parecida, o agrupación a la que podría incorporarse).
- **Si defiendes que equivale a un curso ya baremado,** un cuadro comparativo de horas y contenidos entre ambos. El curso de la Universidad Nebrija se rechazó precisamente porque el informe concluyó que no era equivalente.
- **En el caso de los idiomas,** el certificado con el nivel del Marco Común Europeo de Referencia y la tabla oficial de equivalencias de la entidad certificadora.

9.3. Propuestas recibidas en AUGC que están en esta situación

Cuadro 6. Formación que necesita el paso previo ante la Jefatura de Enseñanza

Nº	Formación	Fichas de destino	Qué falta
11	Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible (2.000 horas) y Monitor de Escuela de Conductores	02070105 y 02070106, Tráfico	Es un título oficial de formación profesional, pero la Administración comprobó que no consta en su base de datos. Hay que pedir su alta y, después, su valoración. AUGC lo defendió en la reunión por tratarse de un título oficial.
23	Certificado profesional SEAD0512, instrucción canina en operaciones de seguridad y protección civil	02030401, 02030402, 02030409 y 02030507, Servicio Cinológico	Declaración de interés y alta en el apartado 22.a).
24	Curso del portal de acreditaciones SA-20 (30 horas)	02060410, Fiscal y Fronteras	Declaración de interés y alta en el apartado 22.a).
25	I Curso Básico sobre el Sistema Nacional de Protección Civil	02020200 y concordantes, Intervención de Armas y Explosivos	Declaración de interés.
26	Habilitaciones de formador de guardas rurales y de vigilantes de seguridad	Fichas de docencia	Declaración de interés. Son habilitaciones administrativas, no títulos del sistema educativo.
27	Certificado de Aptitud Pedagógica y Máster en Formación del Profesorado	Fichas de docencia	El máster es título oficial y puede proponerse en el apartado 22.c). Hay que aportar la documentación y comprobar su código.
28	Curso de Instructor de Tiro	04040401, 02030701 y 02030702	Si es el curso de la Guardia Civil, ya existe la agrupación "Instructor de Tiro" (EF042 y ZI004) y solo falta que la unidad la incluya. Si es la habilitación de seguridad privada, necesita declaración de interés.
30	Certificado APTIS ESOL del British Council	Fichas que valoran el inglés	Reconocimiento de equivalencia con los niveles del Marco Común Europeo.
31	Idioma chino, niveles HSK	Transversal	Que el chino figure entre los idiomas de interés y equivalencia de niveles.
32	Certificados STS europeos de piloto de drones	Transversal	En estudio por la Administración (apartado 10). Conviene aportar igualmente la documentación.

10. DRONES: QUÉ PUNTÚA Y QUÉ NO

Fue el punto más debatido de la reunión, a raíz de la aclaración que pidió AUGC. Estas son las conclusiones.

- **Qué puntúa hoy.** El curso "Piloto a Distancia STS", código Z6055, en el apartado 22.a). Puntúa en 24 fichas (por ejemplo, 3,50 en la ficha 02070105 de motorista de Tráfico). Quien lo tenga anotado con ese código sigue puntuando.
- **No se quita nada.** La Administración confirmó que el proyecto no toca ese curso en ninguna ficha y que se mantiene, al menos, durante un periodo transitorio que no tiene fecha de fin. Si en el futuro se decidiera suprimirlo, se llevaría a un grupo de trabajo y se explicarían los motivos.
- **Los certificados STS europeos no lo sustituyen automáticamente.** Aunque desde finales de 2025 la habilitación válida para operar en escenario estándar es la europea, en las fichas no hay sustitución de un título por otro. Se está estudiando, con informe del Estado Mayor, del Servicio Aéreo y de la Jefatura de Enseñanza, si los STS europeos pueden declararse de interés y en qué fichas entrarían.
- **La formación que habilita para el servicio.** La Administración precisó que, para operar drones en acto de servicio, lo que habilita es el curso propio de la Guardia Civil al amparo de su autorización operacional, y que a medio plazo se reflexionará sobre qué formación debe pesar más en las fichas.
- **Posición de AUGC.** Defendimos que la titulación civil vigente debe valorarse, igual que se valoran las licencias civiles de piloto de avión o de helicóptero, y que no puede desecharse la inversión formativa del personal. También apoyamos que se identifique con claridad qué curso es el que puntúa, para evitar que academias privadas publiciten como baremable una formación que no lo es. La Administración respondió que no puede cambiar la denominación porque va ligada al código.

11. ACLARACIONES OBTENIDAS

Cuadro 7. Respuestas a las aclaraciones solicitadas

Asunto	Qué se aclaró
Conducciones Especiales y Sección de Transportes (fichas nuevas 02090101 y 02090102)	Las fichas se crean con un perfil nuevo, en consonancia con una reorganización de puestos de trabajo que se tramita por separado. El requisito es el permiso de conducción. Cuando entren en vigor se aplicarán a las vacantes que se anuncien. Quien ya está destinado no se ve afectado por la ficha. Si la reorganización modificase las condiciones del puesto, se tramitaría por la vía de organización y dotaciones, y se informaría al personal afectado.
Ficha del Grupo de Drones y C-Drones del Servicio Aéreo (02030314)	No tiene requisito de cualificación. Los requisitos de las fichas no se actualizarán (por ejemplo, con la cualificación contra dron) hasta que entre en vigor la nueva normativa de especialidades, que aún no ha terminado su tramitación interna.
Acceso a la información	No se publicará un comunicado específico. El texto remitirá a la dirección de la Intranet donde se explica la carrera profesional y donde están la versión consolidada de la norma y la relación de agrupaciones, que se actualizan periódicamente. La Administración se comprometió a intentar añadir a las agrupaciones los créditos u horas de cada titulación.
Fichas de la Oficina del Deporte y de Criminalística	Se actualizan aunque esos puestos vayan a pasar a libre designación, porque mientras tanto se siguen cubriendo por concurso de méritos.

12. ANTIGÜEDAD Y PROPUESTAS TRANSVERSALES

AUGC viene defendiendo que la antigüedad debe ser el eje central de las fichas de méritos. En este punto hay una negativa general y, a la vez, un primer movimiento en la dirección que reclamamos.

- **No se acepta subir la antigüedad con carácter general** (ni a 25 puntos ni al 40 por ciento). La Administración mantiene que cada ficha se valora de forma individual según su perfil. Cuando se publique la modificación de la Orden INT/26/2021, que fija la horquilla entre 20 y 40 puntos, las fichas que estén por debajo del mínimo tendrán que subir obligatoriamente y el resto se revisará.
- **Sí se está subiendo ficha a ficha.** En varias fichas los informes personales (IPEGUCI, apartado 21.d) bajan de 10 a 7,5 puntos y esos 2,5 puntos pasan a la antigüedad en el empleo (apartado 21.a). Ya consta así en la ficha 01010400 de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (cabo primero, cabo y guardia civil), donde la antigüedad queda en 12,5, y se ha incorporado a otras cuatro fichas a propuesta de otra asociación (las terminadas en 201, 202, 603 y 300, cuyo código completo se confirmará en el texto). El resto de las fichas señaladas sigue en valoración.

Cuadro 8. Respuesta a las propuestas transversales de AUGC

Propuesta de AUGC	Respuesta de la Administración
5.1. Conservar la antigüedad en la especialidad tras el ascenso y darle más peso que a la antigüedad en el empleo	Se rige por los criterios de la Orden INT/26/2021 y por la ponderación existente en cada ficha. No se asume ningún cambio.
5.2. Coherencia entre fichas de igual función	Las fichas se están revisando una a una, pero la valoración depende del perfil de cada puesto. No se asume como regla general.
5.3. Respeto a la jerarquía formativa	Se tiene en cuenta, pero según el perfil un título técnico puede interesar más que un grado. No se asume como regla general.
5.4. Acceso igualitario a los cursos baremables	Se afirma que los criterios buscan que todo el personal pueda acceder a los cursos y que se sigue trabajando en ello. Sin medidas concretas.

13. OTROS CAMBIOS ANUNCIADOS QUE CONVIENE CONOCER

Cuadro 9. Otras novedades comunicadas en el GT2

Ficha o ámbito	Cambio anunciado
02070105, Motorista de Tráfico y segundo jefe de destacamento (cabo primero, cabo y guardia civil). Apartado 22.d)	Atención. Según lo expuesto en la reunión, el año como segundo jefe de destacamento pasa de 0,80 a 1,00 y el año como motorista baja de 1,00 a 0,80. AUGC verificará este cambio en el texto, por su repercusión en la mayoría del personal de la especialidad.
02090200, USECIC. Apartado 22.c)	El apartado solo tiene una titulación (Técnico en Emergencias Sanitarias, 50,00) y el umbral provisional es 100. Se ajustará el umbral y se estudia añadir más titulaciones, lo que enlaza con las propuestas 13 y 16 de AUGC.
Fichas de gestión económica (terminadas en 104, 108 y 111, entre otras)	Se incorporan los títulos técnicos de administración y finanzas, con 60 y 40 puntos.
Ficha terminada en 204	Se incorpora el Técnico en Gestión Administrativa con 60 puntos.
Fichas de materia económica	Se incorpora el Grado en Turismo, agrupado con la Diplomatura en Actividades Turísticas, a raíz de una propuesta cursada a través del Consejo.

Ficha o ámbito	Cambio anunciado
SEPRONA (02080102 a 02080204). Apartado 22.a)	Las jornadas de toma de muestras (códigos XN011 y TF040) pasan a ser una agrupación, con 2,70 puntos. No se suprime ninguno de los dos códigos.
Idiomas en la ficha terminada en 400 (previsiblemente la 01010400, de la ORIS)	Se añaden portugués e italiano con 0,50, igualando también el francés.
Grado en Física	Se acepta la equivalencia entre licenciatura y grado, previo informe de la Jefatura de Enseñanza.
02060313, Servicio Marítimo	Se revisan las puntuaciones de la ficha de tripulación de buques.
No aceptadas a otras asociaciones	Grado en Derecho en las áreas académicas del Centro Universitario (se volverá a trasladar a la unidad), Biotecnología, Técnico en Emergencias Sanitarias en una ficha de armamento y más idiomas en varias fichas.
Pendientes de otras asociaciones	Motivación de la supresión del curso de escolta en las fichas del Servicio de Protección y Seguridad (02030701 y 02030702), valoración de la especialidad de Fiscal y Fronteras en la ficha terminada en 126 y varias fichas de plana mayor.

14. PRÓXIMOS PASOS

Qué va a hacer AUGC

- Contrastar el texto actualizado con este informe en cuanto se reciba y comunicar cualquier diferencia.
- Reclamar respuesta expresa a las propuestas 19 y 20 y a las fichas del Mando de Apoyo de las propuestas 1, 2 y 3.
- Insistir en el GT3 del 21 de octubre en las propuestas pendientes, en especial en la equiparación de destacamento y subsector en la reserva de Tráfico, en la permanencia en atestados y en la inclusión de Enfermería y Ciencias del Deporte en las USECIC.
- Verificar el cambio anunciado en la valoración del tiempo de motorista en la ficha 02070105.
- Mantener en la Comisión de Normativa y en el Pleno del Consejo la posición sobre la antigüedad y las propuestas transversales.

Qué puedes hacer tú

- Comprobar con qué código consta tu formación en tu expediente y si ese código está en la agrupación que puntúa.
- Si tu titulación o tu curso no consta, preparar la documentación del apartado 9 y solicitar la declaración de interés a la Jefatura de Enseñanza, con copia a AUGC.
- Avisar a tu delegación de AUGC si detectas un error en una ficha o una simulación de méritos que no te puntúa lo que debería.
- Tener en cuenta que las propuestas nuevas que no sean urgentes se acumularán a la revisión anual de las fichas.